

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la Resolución CONEAU N° 945/14 (quinta etapa de la cuarta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, se inició en el año 2011 y se dicta en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza CS N° 1337/11 de aprobación de la actualización del plan de estudios; Res. CS N° 1767/11 que autoriza el dictado de la carrera en la Facultad Regional Avellaneda y designa los integrantes del Comité Académico y cuerpo docente; Ordenanza CS N° 1313/11 de aprobación del reglamento de las carreras de posgrado; Res. CS N° 1633/13 de designación del Director, Vicedirector y actualización de dos docentes del cuerpo académico.

La estructura de gestión está conformada por un Director Académico, un Vicedirector Académico y un Comité Académico.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero en Vías de Comunicación y en Construcciones (Universidad Nacional de La Plata), Especialista en Ingeniería Ambiental (UTN) y Doctor de la Universidad Politécnica de Cataluña.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular de la asignatura Tecnología de los Materiales y Profesor adjunto de la asignatura Construcción de Carreteras de la UTN - Regional Avellaneda.

Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje y 1 capítulo de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado 5 jurados de concursos docentes, 5 jurados de tesis y ha conformado comités editoriales.

Todos los miembros de la estructura de gestión poseen título igual o superior al que otorga la carrera. Del análisis de sus trayectorias, se observa que poseen antecedentes pertinentes y consistentes para cumplir con las funciones que les fueron asignadas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Ordenanza CS N° 1337/11		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	13	440 horas
Carga horaria total de la carrera		440 horas
Duración total de la carrera: 36 meses		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y se organiza en torno a 12 cursos, que se agrupan en 3 ejes de acuerdo con un criterio de afinidad conceptual (organización de los procesos, control de los procesos y mejora de los procesos). Asimismo, los alumnos deben aprobar un Seminario de Integración que busca articular los enfoques parciales con una visión integradora, interpretando los distintos tópicos de la gestación de la calidad y motivando la asunción de una hipótesis de trabajo. Además, apoya la elaboración del trabajo final integrador que deben presentar los alumnos.

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente que se corresponde con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 160/11 para las especializaciones. Los objetivos generales y específicos se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación.

En respuesta al informe de evaluación, se ha realizado una revisión de los contenidos y bibliografía presentados con el objetivo de actualizarlos en las siguientes asignaturas: Gestión de los Procesos de una Organización; Desarrollo del Liderazgo Organizacional; Sistemas de Gestión Integrada; Auditoría. Se adjunta un documento como anexo con la bibliografía de cada asignatura, con las normativas actualizadas a la fecha.

Los contenidos de las asignaturas resultan adecuados. La bibliografía es pertinente y resulta acorde al perfil del egresado.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	151 hs
---	--------

El plan de estudios establece que las actividades prácticas se desarrollan en el marco de las asignaturas y cubren entre el 25 y 30% del total de la carga horaria de la asignatura. Asimismo, se informa que la carga horaria destinada a las actividades prácticas varía anualmente de cátedra en cátedra. En el formulario electrónico se informa que la carga horaria destinada a las actividades prácticas es de 151 horas.

Las actividades prácticas consisten en la realización de talleres, modelado, simulación, trabajo de campo, estudios de casos y desarrollos. Las mismas resultan adecuadas y suficientes.

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Ingeniero u otras profesiones de las ciencias básicas y aplicadas. En caso de aspirantes que posean otros títulos de grado, el Comité Académico de la carrera evalúa a los postulantes para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera. La evaluación analiza antecedentes, entrevistas y, eventualmente, la realización de un coloquio que está a cargo del Director y del Comité Académico. Ellos pueden indicar la realización de cursos de nivelación de Estadística, según el perfil de los aspirantes.

Los mecanismos de admisión contemplados son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 10 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	2	7	1	-	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado la carrera	10				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ingeniería (6), Administración (1), Ciencias Sociales (1), Ciencias tecnológicas (1), Química (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	7
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	7
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	7
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	4
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

Del análisis global de la trayectoria de los integrantes del plantel docente, se desprende que poseen un perfil adecuado y concordante con los objetivos de la carrera.

En respuesta al informe de evaluación, se actualizó la ficha docente del responsable de la asignatura Gerenciamiento de las Restricciones y Análisis de los Costos. Se incorporaron antecedentes en docencia universitaria y desempeño profesional actual en ENARSA.

El seguimiento del desempeño académico de docentes y tutores, así como la evaluación del desarrollo de las actividades académicas, docencia, investigación y vinculación son funciones del Director y Comité Académico de la carrera. Para ello se realizan encuestas a la finalización de cada seminario acerca de los distintos aspectos que hacen al proceso de formación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	10
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	10
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Las actividades de investigación resultan suficientes y adecuadas. Durante la entrevista, los directivos de la carrera informaron que la Facultad Regional Avellaneda cuenta con una revista denominada Rumbos Tecnológicos, en la cual se publican los trabajos de investigación producidos por los alumnos del presente posgrado.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

La modalidad de evaluación final consiste en la realización de un trabajo final de carácter individual. Debe ser un desarrollo teórico y aplicado, y puede tomar la forma de dos modalidades. Puede ser un proyecto o desarrollo innovador que resulte de la aplicación de los saberes adquiridos en la carrera o la resolución de un problema del ámbito de la práctica profesional, un trabajo de investigación documental sobre alguna cuestión de interés en la temática de la carrera que constituya una instancia de reelaboración y síntesis.

Durante la entrevista, los directivos informaron que los alumnos cuentan con un registro en el cual se encuentran disponibles los Trabajos Finales de todas las cohortes.

Se presentaron las copias de 2 trabajos completos y 6 fichas. De la lectura de los trabajos completos presentados, puede afirmarse que en un caso no se observa el tratamiento realizado de acuerdo a las pautas fijadas en la normativa, sino que se redujo a ítems, el 50% es dedicado a la introducción y las conclusiones resultan poco concretas. Tampoco se especifica quién dirigió el trabajo. En el otro caso, se observan pautas claras para el seguimiento del trabajo y la utilización de recursos en los módulos abordados durante la carrera. Sin embargo, las conclusiones hacen referencia a la potencialidad del trabajo y no a los resultados obtenidos.

Si bien los temas de los trabajos presentados resultan apropiados, su tratamiento tiene escasa profundidad. La bibliografía utilizada es pertinente, pero escasa y se encuentra

desactualizada. Llama la atención la poca referencia a las normativas obligatorias y voluntarias, teniendo en cuenta que se trata de una Especialidad en Ingeniería en Calidad.

En respuesta al informe de evaluación, la institución informa que se acentuarán las actividades de acompañamiento y seguimiento del avance de los trabajos integradores. Para ello, se conformará el Equipo de Trabajo “Orientación y Seguimiento de TFI” formado por el Director de la Carrera, los docentes del Seminario Integrador y la Dirección de Posgrado, con el objetivo de realizar encuentros con los estudiantes durante el proceso de elaboración del trabajo y efectuar un seguimiento acabado de los avances durante el proceso. Durante este proceso, podrán sumarse para consultas otros docentes de temáticas específicas abordadas por los estudiantes en sus trabajos. Es necesario implementar dichas medidas tendientes a mejorar la calidad de los trabajos finales.

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 7.

El número de directores es suficiente, de acuerdo a la matrícula máxima prevista. Los antecedentes de los mismos resultan pertinentes para las temáticas de la especialidad.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. En el formulario electrónico se informa que la carrera realiza actividades de tutoría tanto individual como grupal tendientes a orientar las expectativas y actividades. Asimismo, se realizan entrevistas individuales y se establecen comunicaciones periódicas entre estudiantes y docentes en las cuales los primeros presentan sus problemáticas y se estudian los eventuales modos de resolución.

Por su parte, existen modalidades de seguimiento de egresados a partir de la implementación del programa denominado “Monitoreo de Inserción de Graduados” (MIG) cuyo objetivo es conocer las trayectorias laborales de los egresados, su modalidad de inserción en el mercado de trabajo, los requerimientos que el sector productivo plantea, las profesiones más demandadas y las dificultades más importantes de los trayectos estudiantiles durante la cursada.

Los ingresantes a la carrera desde el año 2012 han sido 7 y los graduados han sido 6.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se implementen las medidas de acompañamiento y seguimiento propuestas, tendientes a mejorar la calidad de los trabajos finales.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de un laboratorio de computación, un laboratorio de ensayos, métodos y estructuras, un laboratorio de ingeniería química, un laboratorio de mecánica, un laboratorio de operaciones y procesos y un laboratorio de simulación de actividades industriales.

La infraestructura y el equipamiento resultan adecuados y suficientes para el desarrollo del presente posgrado.

El fondo bibliográfico consta de 9157 volúmenes y 4 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

Durante la entrevista, los directivos informaron que los alumnos cuentan con una biblioteca de Normas IRAM aprobada por Disposición SCTyP N° 173/15.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

En respuesta al informe de evaluación, la Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Comisión Local de Higiene, Seguridad y Medicina en el Trabajo.

CONCLUSIONES

Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la Resolución CONEAU N° 945/14 (quinta etapa de la cuarta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

La estructura de gestión es adecuada y sus integrantes poseen suficientes antecedentes.

Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr. Los contenidos de las asignaturas resultan adecuados y la

bibliografía es pertinente. Las actividades prácticas resultan adecuadas y suficientes. Los mecanismos de admisión son adecuados.

Los integrantes del cuerpo académico poseen un perfil adecuado para las actividades que desarrollan en el marco de la carrera. Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Es necesario implementar las medidas de acompañamiento y seguimiento propuestas, tendientes a mejorar la calidad de los trabajos finales.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponible resultan adecuados.

Dado que la carrera se presenta por primera vez ante la CONEAU, corresponde otorgar un plazo de acreditación de tres (3) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 21.393/15 RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.